

RESOLUCION -CD- N° 196/2012

**Salta, 11 de Junio de 2012
Expediente N° 12.749/11**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Mgs. Ana Inés SORUCO, D.N.I. N° 27.110.424, solicita adscripción como Profesional, en las asignaturas “**EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL**” de la Carrera de Nutrición y “**EPIDEMIOLOGIA**” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– N° 060/12, realiza el dictamen a fs. 31. y aconseja la adscripción de la Mgs. Soruco.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 95/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/12 del 15/05/12)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Mgs. Ana Inés SORUCO, a las asignaturas “ *Epidemiología Nutricional*” de la Carrera de Nutrición y “*Epidemiología*”, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Mgs. Ana Inés SORUCO, D.N.I. N° 27.110.424, como Profesional Adscripta a las asignaturas “ *Epidemiología Nutricional*” de la Carrera de Nutrición y “*Epidemiología*”, de la Carrera de Enfermería por el término de un año a partir de su notificación.

RESOLUCION -CD- N° 196/2012

**Salta, 11 de Junio de 2012
Expediente N° 12.749/11**

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**